



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 057-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 05 de setiembre del 2018

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional N° 09-2018, de fecha 05 de setiembre del 2018, el punto de agenda: “Tratamiento del Dictamen “Autorización de suscripción de Convenio para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de Competencia Regional entre el Gobierno Regional de Tumbes y el Ministerio del Ambiente”, formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente”, formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente”.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su Artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 4°, establece que “Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo”;

Que, la Ley 29053, Ley que modificó el Artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, estableció que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponden las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas. Está integrado por los Consejeros Regionales;

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, en su Artículo II del Título Preliminar, establece que el Consejo Regional es la instancia normativa y fiscalizadora del Gobierno Regional, su estructura, organización, competencias y funciones son reguladas por la Ley de la materia y precisadas por el presente Reglamento;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 057-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, el Artículo 103° de acotado Reglamento Interno establece que: “Para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas, el Consejo Regional organiza su trabajo en comisiones, las mismas que pueden ser ordinarias, investigadoras y especiales. Se reúnen con la frecuencia que los asuntos sometidos a su estudio o dictamen lo requiera”; y en su Artículo 109°, inciso c), prescribe que las comisiones ordinarias dictaminan los proyectos de ordenanzas y acuerdos”;

Que, a nivel regional, se ha emitido la Ordenanza Regional N° 031-2005/GOB. REG. TUMBES-CR, con la que se creó el Sistema Regional de Gestión Ambiental de la Región Tumbes, estableciendo en su Título IX el Sistema Regional de Información Ambiental;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252 del 01 de diciembre de 2016 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conocido como Invierte.pe (antes SNIP), el mismo que entró en vigencia desde el 15 de febrero del año 2017;

Que, la Directiva N° 002-2017-EF/63.01 se reglamenta la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, estableciéndose la posibilidad que los Gobiernos Regionales deleguen la formulación y evaluación de los proyectos de inversión de competencia regional en otras instituciones, lo que se debe formalizar a través de un Convenio aprobado por Acuerdo de Consejo Regional. En el Anexo N° 5 de dicha Directiva se aprueba el Modelo de convenio correspondiente;

Que, en ese orden normativo, mediante la Resolución Ministerial N° 151-2018-MINAM, se aprobó el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021 del Sector Ambiente. En la cartera de inversiones, han sido consideradas seis iniciativas de inversión a nivel de idea de proyecto, siendo estas las siguientes:

Código	PIP
2412288	Mejoramiento y ampliación servicios de información ambiental regional del Gobierno Regional de Ica-Distrito de Ica-Provincia de Ica-Departamento de Ica
2412290	Mejoramiento y ampliación servicios de información ambiental regional del Gobierno Regional de San Martín-Distrito de Moyobamba-Provincia de Moyobamba-Departamento de San Martín
2412292	Mejoramiento y ampliación servicios de información ambiental regional del Gobierno Regional de Puno-Distrito de Puno-Provincia de Puno-Departamento de Puno
2412295	Mejoramiento y ampliación servicios de información ambiental regional del Gobierno Regional de La Libertad-Distrito de Trujillo-Provincia de Trujillo-Departamento de La Libertad
2412299	Mejoramiento y ampliación servicios de información ambiental regional del Gobierno Regional de Tumbes-Distrito de Tumbes-Provincia de Tumbes-Departamento de Tumbes

Que, el objetivo del Convenio, según el Proyecto “Convenio para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de Competencia



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 057-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Regional entre el Gobierno Regional de Tumbes y el Ministerio del Ambiente”, visado por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente es el siguiente: “El Gobierno Regional conviene en autorizar a EL MINAM para que formule y evalúe el Proyecto de Inversión Pública de competencia regional, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. El MINAM se compromete a formular y evaluar el proyecto de Inversión de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión”;

Que, con el Oficio N° 59-2018-MINAM/VMGA/DGECIA, del 26 de junio del 2018, el Director General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental informa al Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes, que a través de la Resolución Ministerial N° 151-2018-MINAM, se aprobó el Programa Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Ambiente; siendo incorporado en la Cartera de Inversiones a nivel de idea el Proyecto de Inversión Pública denominado “Mejoramiento y Ampliación Servicios de Información Ambiental Regional del Gobierno Regional de Tumbes – Distrito de Tumbes – Provincia Tumbes – Departamento de Tumbes”; con Código N° 2412299. Ante ello, indica que esta iniciativa tiene como objetivo contribuir a mejorar la gestión ambiental regional mediante adecuados servicios de información ambiental para los tomadores de decisiones y la ciudadanía; que el Proyecto plantea la intervención conjunta entre el MINAM y los Gobiernos Regionales involucrados, y que con el fin de poder continuar con las gestiones, se requiere contar con la expresión de interés del Gobierno Regional para participar del Proyecto;

Que, con el Informe N° 034-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, del 06 de julio del 2018, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente en atención al Oficio N° 59-2018-MINAM/VMGA/DGECIA, del 26 de junio del 2018, del Director General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental, recomendó al Gerente General Regional lo siguiente: “que a través de su Despacho, tenga a bien coordinar con el Gobernador Regional, a fin de que se suscriba la expresión de interés ante el Ministerio del Ambiente, a fin de participar en la iniciativa de inversión mencionada; para lo cual adjuntó propuesta de oficio”;

Que, mediante el Oficio N° 201-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, del 11 de julio del 2018, la Gobernadora Regional encargada del Gobierno Regional de Tumbes expresa el interés de participar de esta iniciativa de inversión que impulsa el sector ambiente; y designa al Ing. Eduardo Emilio Torres Vargas – Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente de esta entidad, para las coordinaciones respectivas;

Que, con el Informe N° 035-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, del 13 de julio del 2018 el Ing. Eduardo Emilio Torres Vargas – Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente recomienda al



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 057-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Gerente General Regional que de creerlo conveniente remitir al Consejo Regional el expediente sustentatorio sobre “Convenio para la formulación y evaluación de Proyecto de Inversión de Competencia Regional con el MINAM”, para su autorización de la firma del Convenio, para la formulación y evaluación de proyecto de inversión entre el Gobierno Regional de Tumbes y el Ministerio del Ambiente;

Que, mediante el Informe N° 474-2018-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORAJ, del 19 de julio del 2018, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina respecto al “Convenio para la formulación y evaluación de Proyecto de Inversión de Competencia Regional entre el Gobierno Regional de Tumbes y el Ministerio del Ambiente”, que resulta procedente aprobar la suscripción del mismo y remitir el expediente al Consejo Regional de Tumbes, conforme a lo señalado en el mismo documento, para su opinión y de ser el caso, emitir el Acuerdo Regional respectivo, conforme lo ha solicitado el Ministerio del Ambiente;

Que, el día 06 de agosto del 2018, se reunieron en la Sala del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes el Consejero Regional Javier Suclupe Sandoval – miembro de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Consejero Regional Arghelis Leonardo López Salazar y el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Ing. Eduardo Torres Vargas y el Sub Gerente de Políticas, Normas, Información, Educación e Instrumentos de Gestión Ambiental - CPC. Cesar Sandro Aguirre Chale, en la cual se expusieron los objetivos de este Convenio y otros; ante ello, se levantó el Acta respectiva;

Que, mediante el Oficio N° 287-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 28 de agosto del 2018, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, refiriéndose al “Convenio para la formulación y evaluación de Proyecto de Inversión de Competencia Regional entre el Gobierno Regional de Tumbes y el Ministerio del Ambiente”, indica que éste es viable;

Que, la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha formulado el Dictamen N° 008-2018 “AUTORIZA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE COMPETENCIA REGIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Y EL MINISTERIO DEL AMBIENTE”;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 057-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

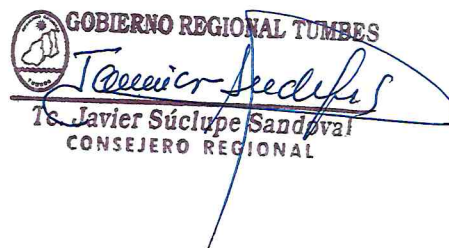
SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 008-2018 “AUTORIZA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE COMPETENCIA REGIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Y EL MINISTERIO DEL AMBIENTE”, formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Tumbes a suscribir el CONVENIO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN DE COMPETENCIA REGIONAL, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES CON EL MINISTERIO DEL AMBIENTE.

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el portal electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ts. Javier Súclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL